



Visado digitalmente por TEJADA TORDOYA
Bertin Martin FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2023/02/16 22:10:52-0500

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 0028-2023-MINEM/DGE

Lima, 16 de febrero de 2023

VISTO: La solicitud ingresada con Registro Nº 3406973 (Ventanilla virtual), sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentado por la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.- ADINELSA (en adelante, ADINELSA);

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural corresponde a la obra "Electrificación de Lancha", ubicada en el distrito de Caujul, provincia de Oyon y departamento de Lima, que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Lancha;

Que, la obra materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que ADINELSA ha presentado la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe Nº 094-2023-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que la obra "Electrificación de Lancha", cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento, para ser calificada como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural a la obra "Electrificación de Lancha", ubicada en el distrito de Caujul, provincia de Oyon y departamento de Lima, que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Lancha.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a ADINELSA.

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA
Juan Antonio FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2023/02/16 22:15:40-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD